

Finca			DATOS DE LA PROPIEDAD		SUP. TOTAL FINCA(m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )			CULTIVO
Nº	Pol.	Parc.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO		OCUP. TEMP.	SERV. ACUED.	EXPR.	
59	3	123	SANCHEZ CUESTA FRANCISCA	C/ MEDIODIA,44. LÁCHAR	10074	1.050	467	5	
60	3	126b	SANCHEZ CUESTA FRANCISCA	C/ MEDIODIA,44. LÁCHAR	69364	2.584	1.148		
61	3	127	CANO CASTILLO, FRANCISCO	C/ ANCHA,46. LÁCHAR	72727	707	314	10	

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el Pliego de Bases de la actuación Estado Depuradora de Aguas Residuales de Martos (Jaén), Clave: A5.323.847/2111.*

Aprobado a efectos de información pública el Pliego de Bases de la actuación «EDAR de Martos (Jaén)», Clave: A5.323.847/2111, por resolución del Secretario General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con fecha 2 de abril de 2002, y autorizada la incoación del expediente de Información Pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

Se somete a Información Pública dicho Pliego de Bases, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Martos (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

1. Objeto del Proyecto.

El municipio de Martos, a través de la Corporación municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de agrupación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el afluente depurado al cauce receptor.

2. Descripción de las obras.

La EDAR de Martos se pretende construir a las afueras del municipio, aledaña al cauce del Arroyo de la Fuente. Analizada la población en situación actual en el año 2000, se

realiza una prognosis de la misma hasta el año 2015, estimándose 22.000 habitantes equivalentes. La dotación de proyecto es de 180 l/hab. día, resultando un caudal medio de diseño de 165 m<sup>3</sup>/h y punta de 330 m<sup>3</sup>/h, con un máximo por dilución de 495 m<sup>3</sup>/h.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que ocupa, es el de aireación prolongada de baja carga constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento: Desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
- Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
- Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al afluente de la EDAR, según la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO<sub>5</sub>: 25 mg/l.
- Concentración DQO: 125 mg/l.
- Concentración SS: 35 mg/l.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la EDAR: Movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del afluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.
- Desodorización en elementos singulares: Edificio de pretratamiento, edificio de deshidratación y espesador.
- Equipamiento electromecánico: En todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.
- Varios: Laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.
- Puesta en marcha.

**3. Propietarios afectados.**

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS						
Nº PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA CATASTRO	Nº POLÍGONO CATASTRO
		S.A.	O.T.	O.P.		
<b>COLECTOR DE CONEXIÓN DE MARTOS</b>						
1	Mª Amparo García Teba	513,45	616,14		318	65
2	Mª Amparo García Teba	354,70	25,64		11	65
3	Luis Pulido Ortega	367,60	441,12		22	65
4	José Garrido Miranda Espejo	205,70	246,84		23	65
5	Manuel Fernández Cuesta	69,45	83,34		26	65
6	Miguel Garrido Román	274,45	329,34		27	65
7	Antonio Garrido Chiquero	318,25	381,90		32	65
<b>PARCELA EDAR</b>						
8	José Ruiz López	536,65	643,98	32.776,60	33	65
9	Máximo Caballero Cano			8.616,29	41	65
<b>CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO EDAR</b>						
10	José Ruiz López	558,35	670,02		33	65
11	Antonio Garrido Chiquero	521,20	625,44		31	65
12	Miguel Garrido Román	193,90	232,68		30	65
13	Francisco Donaire López	200,50	240,60		29	65
14	Luis Pulido Ortega	418,55	502,26		22	65
15	Mª Amparo García Teba	333,95	400,74		11	65
16	Mª Amparo García Teba	351,05	421,26		318	65
17	Desconocido	2551,55	3061,86			
<b>ACCESO A LA EDAR</b>						
18	Juan Molina Pulino			504,00	42	65
<b>RED ELÉCTRICA ALIMENTACIÓN EDAR</b>						
19	José Ruiz López	2.606,50	225,00	125,00	33	65

S.A.: Servidumbre de acueducto

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Martos, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª planta, en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 23 de septiembre de 2002.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de Pliego de Cargos dirigido a don Francisco Javier Redondo Arévalo y doña Manuela Soriano Blandón, por ocupación sin título, de la vivienda sita en Bda. XII de octubre, C/ Triana, núm. 2-2.º, de Moguer (Expte. A-39/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: Ocupación sin título de la vivienda sita en la Bda. XII de Octubre, C/ Triana, núm. 2-2.º, de Moguer, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 2.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de diez días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación,